

**DOCUMENTO**

REF. PRT-EMB	<b>PROTOCOLO DE RETENCIÓN DE ESTUDIANTES EMBARAZADAS, MADRES Y PADRES ADOLESCENTES</b>	Pág. 1 de 7
Rev. Nº 00		



**PROTOCOLO DE RETENCIÓN  
DE ESTUDIANTES EMBARAZADAS, MADRES Y  
PADRES ADOLESCENTES**

REALIZADO POR :		REVISADO POR :		APROBADO POR :	
Cargo	Inspectora General	Cargo	Directora	Cargo	Rector
Nombre	Patricia Gore González	Nombre	Rossana Neira Salinas	Nombre	Rodolfo Orrego Coulomb
Fecha	04-04-13	Fecha	04-04-13	Fecha	08-04-13
Firma		Firma		Firma	

## DOCUMENTO

REF. PRT-EMB	<b>PROTOCOLO DE RETENCIÓN DE ESTUDIANTES EMBARAZADAS, MADRES Y PADRES ADOLESCENTES</b>	Pág. 2 de 7
Rev. Nº 00		

El embarazo Adolescente en nuestro país es un problema social que ningún actor puede negar, según los últimos estudios y encuestas nuestros jóvenes se inician tempranamente , los varones con una edad de inicio promedio de 16,4 años versus los 17,1 años en las mujeres ,siendo los segmentos más acomodados los que inician su actividad sexual algo más tarde.

El embarazo de una adolescente está relacionado no solo con la iniciación precoz de la actividad sexual sino también, con nivel socioeconómico, el nivel de escolaridad, ausencia o presencia de proyecto de vida, así como con inequidades en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

Las cifras resultan a lo menos inquietantes, según el Estudio de la Situación de maternidad y paternidad en el sistema educativo chileno realizado por Mineduc-Flacso -Chile, 2005 las madres insertas en el sistema escolar se distribuían de la siguiente manera:

El sector municipal concentraba 12.961 casos (60,6%), el Particular subvencionado 7.772 casos (36,3%) , las corporaciones privadas de administración delegada 503 casos (2.4 5 %), mientras Particular Pagado con 161 casos (0.8 %). Esta tendencia se ha mantenido en los últimos años.

Dado esto, se hace necesario no solo seguir trabajando en la prevención de embarazos adolescentes ,educando a nuestros a nuestros jóvenes en sexualidad y afectividad ,sino además contar con un Protocolo de Retención de Estudiantes embarazadas, madres y padres adolescentes, esto con el propósito de frenar la marginación del sistema educativo de estos jóvenes , que solo perpetuaría el círculo de la pobreza.

En este documento se especificará de manera clara, las facilidades académicas y administrativas que el establecimiento brindará a estos estudiantes como también las redes de apoyo con las que cuenta, tomando como marco legal específico, la Ley 20.370 (LGE) y el DS Nº 79 de Educación de 2004 donde se establecen Derechos y deberes de las estudiantes embarazadas y madres adolescentes.

### Derechos

1. Permanecer en sus respectivos establecimientos educacionales, sean éstos públicos o privados, sean Subvencionados o pagados, confesionales o no. (Ley Nº 20.370/2009 (LGE) General de Educación, Art. 11.).
2. Se le otorguen facilidades académicas para asistir regularmente al control prenatal, postparto y los que requiera el lactante, en el

## DOCUMENTO

REF. PRT-EMB	<b>PROTOCOLO DE RETENCIÓN DE ESTUDIANTES EMBARAZADAS, MADRES Y PADRES ADOLESCENTES</b>	Pág. 3 de 7
Rev. Nº 00		

establecimiento de salud correspondiente. (Art. 5° DS 79 de Educación de 2004).

3. Se entreguen facilidades en la evaluación. Apoyos pedagógicos especiales y un calendario flexible que les permita rendir todas las pruebas. (Art. 5° DS 79 de Educación de 2004).

4. No se le exija el 85% de asistencia cuando sus ausencias sean por enfermedades producidas por el embarazo, parto, post parto, enfermedades del hijo menor de un año, asistencias a controles, siempre que sean justificadas por los médicos tratantes. (Art. 11 DS 79 de Educación de 2004).

5. Derecho a que el colegio le de facilidades para compatibilizar su condición de madre y estudiante durante el período de lactancia. (Art. 12 DS 79 de Educación de 2004).

6. Ser tratada con respeto por todas las personas que trabajan en el establecimiento donde estudia. (Art. 4° DS 79 de Educación de 2004)

7. Estar cubiertas por el Seguro Escolar. (Art. 7° DS 79 de Educación de 2004)

8. Tiene derecho a participar en organizaciones estudiantiles y en todo tipo de eventos, como en la graduación o actividades extra programáticas. (art.8°DS 79 de Educación de 2004)

9. Tiene derecho a adaptar su uniforme escolar a su condición de embarazo. (Art. 6° DS 79 de Educación de 2004).

### **Deberes de las estudiantes madres y/o embarazadas**

1. Debe asistir a los controles de embarazo, post-parto y control sano de su hijo/a en el centro de salud familiar o consultorio correspondiente, adjuntando la correspondiente documentación que lo avale.

2. Debe justificar sus inasistencias a clases por problemas de salud, con certificado médico y mantener informado a su profesor/a.

3. Debe asistir a clases de educación física, debiendo ser evaluada, así como eximida en caso de ser necesario. Si es madre está eximida de educación física hasta que finalice un período de seis semanas después del parto. En caso calificado por el médico tratante puede ser eximida de este sector de aprendizaje

4. Debe realizar todos los esfuerzos para terminar el año escolar, como asistir a clases y cumplir con el calendario de evaluaciones, especialmente si está en tutorías y/o recalendarización de pruebas y trabajos

## DOCUMENTO

REF. PRT-EMB	<b>PROTOCOLO DE RETENCIÓN DE ESTUDIANTES EMBARAZADAS, MADRES Y PADRES ADOLESCENTES</b>	Pág. 4 de 7
Rev. N° 00		

### **Responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa**

#### **Directora:**

- Resguardar el cumplimiento de la normativa legal vigente sobre estudiantes madres y/o embarazadas (Ley 20.370 (LGE) y el DS N° 79 de Educación de 2004).
- Informar al cuerpo directivo y docente de la presencia de estudiantes embarazadas, madres y padres adolescentes.
- Informar a la Comunidad escolar de la existencia de un protocolo escolar de estudiantes embarazadas, madres y padres adolescentes donde se establecen las facilidades académicas y administrativas que el establecimiento brindará al estudiante, así también las redes de apoyo con las que cuenta el colegio.

#### **Inspectora General.**

- Monitorear la asistencia a clases de la madre, padre y/o estudiante embarazadas.
- Informar a la Dirección y cuerpo docente de las licencias médicas de pre y post natal, como asimismo, enfermedades del hijo menor de un año, asistencias a controles, siempre que sean justificadas por los médicos tratantes.
- Velar por la seguridad de la madre y/o estudiante embarazada.
- Autorizar la adaptación de su uniforme escolar a su condición de embarazo. (art. 6° DS 79 de Educación de 2004).
- Dar las facilidades horarias para compatibilizar su condición de madre y estudiante durante el período de lactancia. (art. 12 DS 79 de Educación de 2004).
- Dar las facilidades horarias para compatibilizar su condición de madre, padre y estudiante durante el primer año de vida de su hijo (Control del Niño sano).

#### **Unidad Técnico Pedagógica:**

- Mantener un monitoreo permanente de la situación académica de estudiantes embarazadas, madres y padres adolescentes.

## DOCUMENTO

REF. PRT-EMB	<b>PROTOCOLO DE RETENCIÓN DE ESTUDIANTES EMBARAZADAS, MADRES Y PADRES ADOLESCENTES</b>	Pág. 5 de 7
Rev. Nº 00		

- Establecer un calendario de Evaluaciones especial si la situación físico emocional lo requiere.
- Coordinar con el cuerpo docente las formas de evaluación.
- Fijar apoyos pedagógicos especiales de ser necesarios. (tutorías)
- Coordinar con el cuerpo docente, actividades evaluativas complementarias no presenciales si la situación de la estudiante embarazada, madre y padre adolescente lo amerita.

### **Unidad de Convivencia Escolar**

- Identificar las redes de apoyo existentes en la comuna y enseñar a las adolescentes a utilizarlas en su beneficio.
- Favorecer el desarrollo de una adecuada autoimagen y socialización con su grupo de pares.
- Favorecer la continuación de los procesos interrumpidos por el embarazo, especialmente la reinserción escolar.
- Mantener actualizado el registro de madres y adolescentes de la Junaeb.

### **Profesor Tutor\*:**

- Entrevistar periódicamente a la alumna y/o padre adolescente con el fin de ir monitoreando el cumplimiento de sus tareas académicas.
- Informar a Dirección sobre el desarrollo en la implementación del plan de apoyo académico.
- Mantener informado al cuerpo docente que atiende a la alumna sobre calendario de evaluaciones y compromisos adquiridos por el apoderado y alumna (o).
- Cumplir labores de apoderado si la situación personal de la alumna embarazada, madre y padre adolescente, lo requieren.

### **Inspectores Paradocentes.**

- Velar por la seguridad de la alumna.
- Informar a Inspectoría General sobre el porcentaje de asistencia a clases de la alumna.

## DOCUMENTO

REF. PRT-EMB	<b>PROTOCOLO DE RETENCIÓN DE ESTUDIANTES EMBARAZADAS, MADRES Y PADRES ADOLESCENTES</b>	Pág. 6 de 7
Rev. Nº 00		

- Archivar licencias médicas de la alumna informando a Inspectoría General sobre ellas.
- Mantener comunicación permanente con el apoderado y/o adulto responsable a cargo.

### **Padres y Apoderados:**

- Informar a la Dirección del establecimiento sobre el estado de gravidez de su pupilo y/o futura paternidad.
- Velar por una buena asistencia a clases de su pupilo (a) (85%).
- Apoyar a su pupilo (a) en el cumplimiento del calendario de evaluaciones, especialmente si está en tutorías y/o recalendarización de pruebas y trabajos.
- Informar a la Dirección del establecimiento sobre los controles pre y post parto así también como los controles de niño sano.

### **Modo Operativo.**

1. El apoderado de la alumna embarazada y/o padre adolescente deberá acercarse a Dirección apenas tome conocimiento del estado de gravidez o futura paternidad de su pupilo.
2. En caso de que sea un profesor, directivo o asistente de la Educación a quién el estudiante primero informe de su situación, este deberá comunicar inmediatamente a la Dirección, quién citará a su apoderado para ponerlo al tanto de la situación.
3. La Dirección del colegio comunicará en un GPT al cuerpo de docentes de la situación que vive la alumno y/o alumno.
4. Unidad Técnica Pedagógica entrevistará a la alumna (o) junto a su apoderado informándoles sobre las facilidades académicas y administrativas que el colegio brindará a su pupilo.
5. UTP junto al tutor elaborará un calendario de evaluaciones el que será entregado bajo firma al alumno (a). En caso de ser necesario se fijaran tutoriales que apoyen los aprendizajes.
6. UTP junto al tutor monitoreará el correcto desarrollo de la aplicación del calendario de evaluaciones.

## DOCUMENTO

REF. PRT-EMB	<b>PROTOCOLO DE RETENCIÓN DE ESTUDIANTES EMBARAZADAS, MADRES Y PADRES ADOLESCENTES</b>	Pág. 7 de 7
Rev. Nº 00		

7. UCE iniciará el monitoreo del alumno (a) a fin de contenerlo emocionalmente y entregarle toda la información con las redes de apoyo externo que posee el establecimiento.
8. Inspectoría General Informará a la Dirección y cuerpo docente de las licencias médicas de pre y post natal, como así mismo, enfermedades del hijo menor de un año, asistencias a controles, siempre que estas sean justificadas por los médicos tratantes.
9. En caso de ser un embarazo de riesgo y que la madre adolescente no pueda asistir a clases, UTP enviará vía correo electrónico guías para ser desarrolladas en su hogar y luego devueltas por la misma vía para ser corregidas.
10. Al término de un semestre o año lectivo, la encargada de Unidad Técnico Pedagógica, citará al apoderado para efectuar entrevista de cierre, junto a la alumna embarazada, padre o madre adolescente a fin de informar acerca del desarrollo del proceso académico terminado y su correspondiente resultado.

### **Archivo**

No aplica

### **Referencias**

Fuente:

[http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/doc/201210251259030.situacion\\_actual\\_embarazo\\_adolescente\\_en\\_chile.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201210251259030.situacion_actual_embarazo_adolescente_en_chile.pdf)

[http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/doc/201304151228310.derechos\\_deberes\\_estudiantes\\_embarazadas\\_y\\_madres\\_adolescentes.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201304151228310.derechos_deberes_estudiantes_embarazadas_y_madres_adolescentes.pdf)